

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2026-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del día 11 de junio de 2026, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Presidente), Dr. RIGO FÉLIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico (e)), Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE (Vicepresidente de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Luego de constatar el quórum reglamentario, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES:

1. Del Presidente:

- Informa respecto de la reunión con las JUVES se reprogramaron para el jueves 18 de junio.
- Manifiesta que participó de la suscripción del convenio marco con la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco - UE007

2. De la Vicepresidencia Académica:

- Informa que participó en los eventos de la semana de ingeniería.
- Manifiesta que este domingo 14.11.2026 es el examen CEPRE-Primer Sumativo, confirmando su participación y acompañamiento en el proceso del examen.

3. De la Vicepresidencia de Investigación:

- Informa que la semana pasada participó de los eventos que fue programados por la Municipalidad Provincia de Sánchez Carrión en honor a la celebración de José Faustino Sánchez Carrión, presencio sobre la ponencia de la vida de José Faustino Sánchez Carrión realizada por el Dr. Gustavo Gutiérrez Ticse miembro del Tribunal Constitucional.
- Manifiesta que también participó de la suscripción del convenio marco con la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco - UE007, acompañado con los representantes del Ministerio de Cultura.

II. PEDIDOS:

1. Del Presidente de la Comisión Organizadora:

- No hubo pedido

2. Del Vicepresidente Académico (e):

- No hubo pedido.

3. Del Vicepresidente de Investigación:

- No hubo pedido.

III. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, dio lectura a la agenda de la presente sesión, que contiene los siguientes puntos:

1. Con Informe de Cumplimiento N° 005-2026-URH-DGA-UNCA, de fecha 21 de abril de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, emite el informe de cumplimiento de perfil de puesto del Ing. Pablo Cesar Reluz Llontop para el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
2. Con Informe N° 052-2026-UNCA-OCRI, de fecha 03 de junio de 2026, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite la propuesta de Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huamachuco", para su aprobación y suscripción.

3. Con Oficio N° 0222-2026-UNCA-VPA, de fecha 05 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico (e) solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Protección Ambiental de la UNCA.
4. Con Informe Legal N° 096-2026-UNCA-OAJ/MSFA, de fecha 09 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2026-CO-UNCA.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Visto el Informe de Cumplimiento N° 005-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 21 de abril de 2026, la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, del Ing. Pablo Cesar Reluz Llontop, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, el Manual de Clasificador de Cargo de la UNCA, y "NO SE ENCUENTRA" impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 123-2026-CO-UNCA, de fecha 07 de mayo de 2026, se ratificó la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información, efectuada al Tec. Juan Benito Urpeque Arispe, Asistente Técnico Administrativo de Tecnologías de la Información, mediante Memorándum N° 082-2026-UNCA/P-CO, de fecha 20 de abril de 2026.

Luego de realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

DAR POR CONCLUIDA la encargatura del señor Juan Benito Urpeque Arispe en la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría hasta el 14 de junio de 2026, agradeciéndole por los servicios prestados.

DESIGNAR al Ing. Pablo Cesar Reluz Llontop, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 15 de junio de 2026, con las responsabilidades inherentes al cargo.

2. Visto el Informe N° 052-2026-UNCA-OCRI, de fecha 03 de junio de 2026, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Huamachuco, a fin de que se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación y suscripción. Asimismo, se cuenta con Informe Legal N° 094-2026-OAJ-UNCA/CASCH, de fecha 02 de junio de 2026, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal concluyendo que resulta procedente la aprobación y suscripción de la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Huamachuco, en razón a que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Directiva para la formulación, aprobación, suscripción, monitoreo y evaluación de convenios de cooperación interinstitucional en la UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Huamachuco".

AUTORIZAR al Dr. Rigo Félix Requena Flores, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público – Huamachuco".

3. Visto el Oficio N° 0222-2026-UNCA-VPA, de fecha 05 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico (e) solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Protección Ambiental de la UNCA, propuesto por el Presidente del Comité de Protección Ambiental, para lo cual adjunta el Informe N° 124-2026-OPP-UNCA, de fecha 02 de junio de 2026, a través del cual el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, emite opinión respecto al Plan de Protección Ambiental 2026, señalando que referido plan no altera la programación física y su presupuesto considerado para la ejecución de actividades es concordante con la disponibilidad presupuestal con la que cuenta en su meta presupuestaria 0021. Asimismo, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad

a través Informe Técnico N° 061-2026-UNCA-P/OGC, de fecha 03 de junio de 2026, emite opinión técnica favorable a la propuesta de Plan de Protección Ambiental 2026 de la UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

APROBAR el Plan de Protección Ambiental 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

4. Visto el Oficio N° 101-2026-DAD-UNCA, de fecha 01 de junio de 2026, el Director (e) de Admisión solicita al Vicepresidente Académico, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2026-CO-UNCA, señalando que referido pedido obedece a que, durante la elaboración y transcripción de la relación de los postulantes, se produjo errores materiales involuntarios en la consignación de los nombres y apellidos, precisando además que referido error es únicamente de carácter formal y no altera los resultados del proceso de admisión, los puntajes obtenidos, el orden de mérito ni la vacante adjudicada, siendo necesaria su corrección para garantizar la exactitud de la información contenida en el acto administrativo. Asimismo, con Informe Legal N° 096-2026-UNCA-OAJ/MSFA, de fecha 09 de junio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal recomendando la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2026-CO-UNCA, de fecha 30 de marzo de 2026, y disponer la emisión del acto administrativo que disponga la rectificación de los datos consignados erróneamente en el anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2026-CO-UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

RECTIFICAR los errores materiales contenidos en el anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 077-2026-CO-UNCA, de fecha 09 de junio de 2026, en el extremo de 8 nombres de los postulantes al Examen Ordinario 2026 – I en la carrera profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico; y a 3 nombres de los postulantes al Examen Ordinario 2026 – I en la carrera profesional de Gestión Turística, Hotelaría y Gastronomía, de acuerdo al siguiente detalle:



- Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico

DICE:

ORDEN MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICIÓN
30	61548315	RODRIGUEZ GARCIA YESSICA ELIZABETH	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	111	INGRESANTE
78	71500599	CASTILLO ALONSO MAGDALENA ERCCELIZ	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	66.6	NO INGRESANTE
49	61453058	ALFARO GONZALES TANIA YOSELIN	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	97.00	NO INGRESANTE
68	73121717	VICTORIO RUIZ ANDRES AGUSTINI	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	75.60	NO INGRESANTE
91	60833510	FERNANDES FLORES YOSELIN ANAHI	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	59.00	NO INGRESANTE
94	61192536	RAMIREZ FERNÁNDEZ JHERAR	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	55.00	NO INGRESANTE
101	61548200	GONZALES REYES MAYCOL KENSHI	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	52.60	NO INGRESANTE
108	61569251	RODRIGUES ORTIZ JESUS MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	45.40	NO INGRESANTE

DEBE DECIR:

ORDEN MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICIÓN
30	61548315	RODRIGUEZ GARCIA YESSICA ELIZETH	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	111	INGRESANTE
78	71500599	CASTILLO ALONZO MAGDALENA ERCCELIZ	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	66.6	NO INGRESANTE
49	61453058	ALFARO GONZALEZ TANIA YOSELIN	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	97.00	NO INGRESANTE
68	73121717	VICTORIO RUIZ ANDRES AGUSTIN	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	75.60	NO INGRESANTE
91	60833510	FERNANDEZ FLORES YOSELIN ANAHI	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	59.00	NO INGRESANTE
94	61192536	RAMIREZ FERNANDEZ JHERAR	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	55.00	NO INGRESANTE
101	61548200	GONZALEZ REYES MAYCOL KENSHI	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	52.60	NO INGRESANTE
108	61569251	RODRIGUEZ ORTIZ JESUS MIGUEL	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	45.40	NO INGRESANTE



- Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía

DICE:

ORDEN MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICIÓN
1	61805144	CARDENAS CRUZ MILSA ANALI	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	115.40	INGRESANTE
3	61192749	VALDIVIA MONZON MIJUEL ALVARO	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	101.00	INGRESANTE
11	63514266	MONROY PEREZ CARMEN LUCIA	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	69.40	INGRESANTE

DEBE DECIR:

ORDEN MÉRITO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	PUNTAJE PROMEDIO	CONDICIÓN
1	61805144	CARDENAS CRUZ MILSA ANALY	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	115.40	INGRESANTE
3	61192749	MONZON VALDIVIA MIJUEL ALVARO	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	101.00	INGRESANTE
11	63514266	MONROY PEREZ CARMEN LUCIA	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	69.40	INGRESANTE

Finalmente, la Comisión autorizó a la Secretaría General oficializar los acuerdos con la resolución u oficio, según corresponda, con dispensa de aprobación del acta.

Siendo la 12:20 m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir la presente acta los miembros de la Comisión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO(a)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Lino Rolando Rodríguez Alegre
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Juan Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL